

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O LA LOGÍSTICA MARÍTIMA PORTUARIA DEL PROYECTO 0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

1. Introducción al proyecto Poctep Digital CoLogistics

2. Necesidad de externalización y tareas específicas

3. Características y requisitos de los proyectos

4. Alcance del contrato

5. Plazos de ejecución

6. Duración del contrato

7. Precio.....

8. Proyectos no elegibles

9. Documentación a presentar

10. Procedimiento de adjudicación

Anexos.....

1. Introducción al proyecto POCTEP DIGITAL COLOGISTICS

La Confederación Provincial de Empresarios de Pontevedra (CEP) ha sido beneficiaria principal de un proyecto europeo de Cooperación territorial transfronteriza (POCTEP), denominado DIGITAL COLOGISTICS junto con otras nueve entidades que componen el consorcio, ocho con financiación y una sin financiación:

- Confederación Provincial de Empresarios de Pontevedra (CEP)
- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)
- Autoridad Portuaria de Vigo (AP Vigo)
- Asociación Clúster da función Loxística de Galicia (CFLOX)
- Associação Empresarial de Portugal (AEP)
- Município de Vila Nova de Famalicão
- Administração dos Portos do Douro, Leixões e Viana do Castelo
- Consellería de Infraestructuras y Movilidad- Dirección General de Movilidad (Socio sin presupuesto)

Los principales datos del proyecto son los siguientes:

- **Título:** Digital CoLogistics - Impulso de la digitalización del sistema logístico de la Eurorregión Galicia - Norte de Portugal
- **Código de Aplicación:** 0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E
- **Convocatoria:** 3ª convocatoria del Programa Interreg España - Portugal (POCTEP 2021-2027).
- **Área de cooperación:** Galicia – Norte de Portugal.
- **Prioridad:** P1 - Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.
- **Objetivo específico:** 1.2 - Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- **Cofinanciación:** 75% cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Interreg VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

El proyecto Digital CoLogistics tiene como objetivo la transformación digital del sistema logístico para aumentar la competitividad territorial de la Eurorregión mediante el impulso de la logística. Se pretende:

- **Digitalizar la logística mediante su integración digital en las cadenas de valor estratégicas de la Eurorregión**, aportando competitividad y fiabilidad al sector logístico.
- **Mejorar el posicionamiento del sistema logístico a través de la digitalización para la atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de alto componente logístico de gran escala.** Mediante una oferta conjunta de las capacidades logísticas de Galicia y el Norte de Portugal (infraestructuras y servicios logísticos) y ofertando una mayor área de influencia como consecuencia de la cooperación transfronteriza (un mercado industrial y/o comercial de mayor tamaño). Posicionando así al enclave logístico de Galicia – Norte de Portugal como el Hub Logístico Digital de la Europa Atlántica.
- **Transformar medioambientalmente la logística a través de su transformación digital**, adaptándose a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible que reduzca huella de carbono.

Para alcanzar el objetivo general del proyecto, se llevarán a cabo 4 grandes grupos de actividades a ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa.

- Actividad 1: Big data e inteligencia artificial aplicada a la identificación de oportunidades de negocio.
- Actividad 2: Integración digital de la cadena de valor.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE
INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

- Actividad 3: Atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de la economía con alto componente logístico.
- Actividad 4: Logística sostenible.

EL proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

El presente pliego constituye un conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que regirán la contratación por parte de la CEP de las actividades que se relacionan a continuación y que se consideran las mínimas que han de reunir las ofertas a presentar, para ser consideradas como válidas.

2. Necesidad de externalización y tareas específicas

- CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS INEXCUSABLES.-

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

- ESPECIFICACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.-

- ANTECEDENTES:

Código identificativo del proyecto: 0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E

Área de cooperación: 1 - Galicia-Norte de Portugal

Eje prioritario: Empresas, competitividad, digitalización, I+D+i

Título: "Proyecto Estructura de Colaboración para el impulso de la competitividad del sistema logístico de Galicia-Norte de Portugal a través de la digitalización de la cadena de valor de la función logística de la Eurorregión"

Acrónimo: DIGITAL COLOGISTICS

Fecha de fin prevista: 30/09/2026

La CEP, tal y como viene reflejado en la memoria de candidatura del proyecto Poctep, considera necesario contratar los servicios de una entidad o empresa que permita realizar dentro del calendario establecido, determinadas actividades para su ejecución durante la duración del proyecto.

Las actividades son las siguientes:

Definición y puesta en marcha de un proyecto piloto para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte marítimo y/o la logística marítima portuaria.

El objeto principal del presente concurso de innovación **abierto es la contratación de una asistencia técnica para la redacción y puesta en marcha de un proyecto piloto** con capacidad de desarrollo y

crecimiento que permita mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte portuario y marítimo de Galicia y Norte de Portugal, a través de la integración física y digital de entornos logísticos y/o de los diferentes agentes que conforman la cadena de valor del sector logístico.

Con esta actividad se pretende:

- Favorecer el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector logístico de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal y concretamente del transporte portuario y marítimo.
- Incorporar activamente la innovación disruptiva o incremental como elemento de competitividad, de eficiencia, sostenibilidad.
- Definir Data Lakes en entornos logísticos concretos determinando sus casos de uso.
- Generar nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo en el ámbito de la logística.
- Promover nuevos usos de tecnologías ya existentes, pero todavía no aplicadas en el transporte portuario y marítimo.
- Definición y puesta en marcha de proyectos generadores de valor añadido para la logística de Galicia – Norte de Portugal, y en particular para el transporte portuario y marítimo.
- Activar la inversión pública y privada en innovación para la logística.

Este contrato de innovación abierta pretende aprovechar los procesos de definición y puesta en marcha de nuevos proyectos/soluciones que favorezcan la integración digital y física de la logística marítima portuaria y/o el transporte marítimo para conocer el estado del arte, así como los impedimentos que se registran en la Eurorregión a la hora de poner en marcha proyectos de estas características. Nos referimos a proyectos de temáticas como:

- Integración de diferentes agentes de la cadena de valor logística.
- Digitalización y/o automatización de los procesos críticos del transporte portuario y marítimo.
- Integración digital de entornos/plataformas logísticas y de las cadenas de valor intensivas en logística.
- Establecimiento de un Data Lake en un entorno logístico concreto para en base a ello definir casos de uso que impliquen la integración digital del transporte portuario y marítimo.
- ...

3. Características y requisitos de los proyectos

Para cada una de las actividades, los proyectos susceptibles de ser contratados deberán tener la finalidad de lograr un producto, equipo, servicio o proceso innovador y cumplir con los siguientes requisitos:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE
INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

- Desarrollar un nuevo producto, servicio o proceso, o mejorar una tecnología ya existente con componente innovador y desarrollar su aplicación al sector logístico.
- Promover la consecución de soluciones de avance medibles en una o varias de las siguientes áreas de actividad de la logística marítima portuaria:
 - o Eficiencia logística en el ámbito infraestructural, operacional o de prestación de servicios.
 - o Sostenibilidad ambiental y energía.
 - o Digitalización de procesos y plataformas inteligentes.
 - o Cualquier otro proceso o producto innovador con impacto y que genere valor añadido en la logística marítima portuaria.
- Proyectos escalables, con una componente innovadora, tangible, demostrable y claramente delimitada al menos en lo que se refiere a su alcance, contenido y costes, y no aplicada en el sector logístico de la Eurorregión.
- Poder ser puesto a disposición y ser testado, implantado o desplegado en una o más instalaciones o agentes de la logística marítima portuaria
- Que pueda ser extrapolable a otros entornos logísticos y que pueda complementar otros proyectos de utilidad para el sector logístico.

Se considerarán proyectos no elegibles aquellos que su nivel de desarrollo sea tal que la fase de comercialización ya haya sido conseguida a nivel nacional o internacional. Ver más detalles de elegibilidad en el apartado 8. Proyectos no elegibles

El adjudicatario queda obligado a presentar para la realización del servicio los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas.

4. Alcance del contrato

La empresa/s adjudicataria/s deberán acometer los siguientes trabajos y actuaciones:

- 1) Memoria técnica del proyecto que incorpore al menos:

Bloque I:

- o Descripción del proyecto y su utilidad/reto técnico.
- o Justificación de la necesidad del proyecto: análisis del potencial de integración física y digital en el transporte marítimo y/o en la logística marítima portuaria, identificando los procesos críticos que aborda, etc.
- o Estado del arte.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE
INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

- Carácter disruptivo e innovador del proyecto, determinando: su valor diferencial y su componente innovadora; su capacidad de desarrollo y escalabilidad; así como las verticales tecnológicas a las que aplica el proyecto.
- Definición de las actividades previstas y recursos clave.
- Detalle realista de la estructura de costes.
- Impacto de la solución propuesta y grado de implantación práctica en el entorno logístico del transporte marítimo y/o en la logística marítima portuaria.

Bloque II

- Determinación de la tecnología/sistemas propuestos y definición de su arquitectura
 - Definición de las funcionalidades del proyecto.
 - Definición de un Data Lake de uso para el proyecto.
 - Plan para la realización de la prueba de concepto (PoC), definiendo y detallando la tipología de agentes, entidades o empresas participantes.
 - Diseño de la hoja de ruta para su puesta en marcha.
- 2) Ejecución de la Prueba de concepto (PoC).
 - 3) Testeo del proyecto en un entorno logístico.
 - 4) Documento explicativo con las conclusiones obtenidas y las funcionalidades técnicas del proyecto propuesto.
 - 5) Resumen ejecutivo del proyecto y presentación de este.

5. Plazos de ejecución

Para las actividades objeto de contratación, los plazos de ejecución son los siguientes:

6.1. Plazo de ejecución: El contrato se extenderá desde la firma del contrato hasta el 15/10/2025, contemplándose una duración estimada de 11 meses.

6.2. Posibilidad de prórroga: 3 meses.

6.3. Plazos parciales y entregables:

- Entrega del bloque I de la memoria técnica justificativa del proyecto: 15/12/2024
- Entrega del bloque II de la memoria técnica justificativa del proyecto: 30/03/2025
- Ejecución de la prueba de concepto (PoC): 30/06/2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

- Ejecución del prototipo: 30/09/2025
- Documento conclusivo: 01/10/2025
- Resumen ejecutivo del proyecto y presentación del mismo: 15/10/2025

6. Duración del contrato

La duración del contrato será desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa y hasta el 15 de octubre de 2025, sujeto a ampliación – sin modificación presupuestaria - si la actuación objeto del mismo modificase su duración total de acuerdo a resolución de la autoridad competente del Programa POCTEP.

Las acciones contempladas en la actividad 1 se realizarán a lo largo de toda la duración del contrato y se justificará su desarrollo mediante certificaciones periódicas acompañadas de las evidencias oportunas y siempre de acuerdo con lo que figura en el presente pliego, la memoria del proyecto y los acuerdos que al respecto se adopten por los órganos de coordinación y decisión de los socios y/o de la autoridad de gestión.

7. Precio

Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del transporte marítimo y/o la Logística marítima portuaria: Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte marítimo y/o la logística marítima portuaria.

Importe estimado del contrato (sin IVA)	24.793,39 €	Importe del contrato (con IVA)	30.000,00 €
--	-------------	---------------------------------------	-------------

Para cada actividad:

- **Financiación específica:** El proyecto DIGITAL-CoLogistics está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.
- **Forma de pago:** Se podrán pactar pagos intermedios siempre que se correspondan con el progreso efectivo de los trabajos y junto con los entregables previstos.

Hitos de pago previstos:

- Hitos Anualidad 2024: 10.330,58 € (sin IVA) / 12.500,00 € (IVA incluido)
- Hitos Anualidad 2025: 14.462,81 € (sin IVA) / 17.500,00 € (IVA incluido)

La empresa adjudicataria, deberá indicar en el concepto/s de la factura/s de/los trabajos desarrollados lo siguiente: “*concepto del trabajo XXX*, desarrollado en el marco del Proyecto Digital CoLogistics cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027”.

8. Proyectos no elegibles

En cualquiera de las dos categorías de actividad, **no serán Proyectos elegibles** aquellos que:

- a) Su nivel de desarrollo sea tal que la fase de comercialización ya haya sido conseguida a nivel nacional o internacional. Para ello se deberá aportar una declaración expresa de que la solución/proyecto no está ejecutado ni comercializado, ni se encuentra en fase comercial.
- b) Representen únicamente una adaptación de un producto, servicio, o proceso ya existente comercialmente, sin añadir una componente innovadora.
- c) No estén centrados en la utilidad buscada ni respondan a las características y requisitos establecidos en el presente pliego (apartado 2.).

9. Documentación a presentar

Las empresas interesadas deberán presentar en tres sobres separados la siguiente documentación y deberá incluir un pen drive con la misma documentación en formato electrónico:

Sobre 1: Documentación Administrativa

Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo y del personal adscrito a las actividades del proyecto.

La extensión máxima de este apartado será de 5 páginas A4 a una sola cara.

Sobre 2: Documentación Técnica

Memoria descriptiva del proyecto propuesto que deberá contener la siguiente información:

- Descripción del proyecto y su utilidad/reto técnico.
- Justificación de la necesidad del proyecto: análisis del potencial de integración física y digital en el transporte marítimo y/o en la logística marítima portuaria, identificando los procesos críticos que aborda, etc.
- Estado del arte.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE
INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

- Carácter disruptivo e innovador del proyecto, determinando: su valor diferencial y su componente innovadora; su capacidad de desarrollo y escalabilidad; así como las verticales tecnológicas a las que aplica el proyecto.
- Definición de las actividades previstas y recursos clave.
- Detalle realista de la estructura de costes en el que se desglose las aportaciones de capital privado y público.
- Impacto de la solución propuesta y grado de implantación práctica en el entorno logístico marítimo portuario y/o del transporte marítimo, definiendo una propuesta de tipologías de agentes/empresas participantes en la implantación del proyecto.

La extensión máxima total de este apartado será de 20 páginas en A4 (excluyendo portada, contraportada y anexos) en una sola cara con letra Calibri 11, interlineado 1,15, espaciado 6, márgenes 2,5 (superior, inferior, izquierdo y derecho). Todas aquellas candidaturas que superen la extensión máxima establecida no serán evaluadas.

La Mesa de Contratación podrá solicitar aclaraciones complementarias de forma previa a su decisión, que han de ser presentadas en un plazo máximo de dos días hábiles, de lo contrario se considerará que se renuncia a la participación en el presente concurso.

Sobre 3: Documentación Económica

Oferta económica. Según anexo.

Además, deberá incorporarse:

- Una declaración expresa de que la solución/proyecto no está ejecutado ni comercializado, ni se encuentra en fase comercial (apartado 8. Proyectos no elegibles).
- Una certificación o declaración acreditativa que demuestre el cumplimiento de la solvencia requerida (apartado 13.2. Solvencia Económica)

La documentación deberá ser presentada en la sede de la Confederación Provincial de Empresarios de Pontevedra, en la Avenida de García Barbón nº104, 1ª Planta; 36201 Vigo; Pontevedra.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10 días naturales desde la publicación del pliego en prensa.

10. Procedimiento de adjudicación

a. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en uniones de empresarios, con plena capacidad de obrar que no se

encuentren incursas en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la LCSP.

b. Solvencia Económica

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que la empresa o entidad, o conjunto de empresas o entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs), sea al menos el triple de la cantidad licitada para el servicio demandado en cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.

Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad/empresa adjudicataria, se podrá solicitar aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

c. Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación será la encargada de seleccionar, en su caso, la empresa o entidad, sobre las ofertas recibidas y elevará la propuesta a la Presidencia de la CEP.

La Mesa de Contratación estará constituida por:

- Jorge Cebreiros Arce – Presidente.
- Jesús Castiñeira Diz – Secretario General.
- Silvina Silva Quiroga – Área Proyectos Europeos.

d. Criterios de valoración

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente propuesta de distribución de la puntuación:

A) Criterios sujetos a juicio de valoración: 50 puntos conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Valoración cualitativa
Claridad en la descripción del proyecto propuesto y su alineación con los requisitos previstos en los artículos 2 y 3.	0-5 puntos
Justificación de la necesidad del proyecto	0- 5 puntos
Carácter disruptivo e innovador del proyecto, valorando que la solución contenga un componente innovador tangible, delimitado al menos en lo que a su alcance y contenidos se refiere. Asimismo, se valorará la tecnología propuesta y su valor diferencial para el reto técnico previsto.	0-10 puntos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PILOTO DE
INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PORTUARIO Y TERRESTRE

Capacidad de desarrollo y escalabilidad del proyecto, así como la facilidad para ser transferible a otras empresas, entornos logísticos y localizaciones.	0-10 puntos
Estructura real de costes, valorándose el detalle de las partidas, así como de las aportaciones de capital privado y público. El detalle de costes podrá ser mayor al presupuesto previsto en el presente pliego.	0-10 puntos
Grado de implantación práctica del proyecto, valorándose la definición de actividades, el entorno logístico de implantación y la propuesta de agentes/empresas involucradas.	0-10 puntos

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas: 50 puntos conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Valoración cuantitativa
Precio	No puntúa
Compromiso de colaboración de empresas del sector logístico o asociadas a la propuesta de proyecto no vinculadas a la empresa que presenta candidatura	<p>Hasta 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> 2,5 puntos por cada compromiso de colaboración, concretando el rol y su aportación para el desarrollo del proyecto. No se valorarán las meras carta de apoyo sin concretar el rol o que este no sea relevante, ni aquellas colaboraciones que se ciñan exclusivamente a la difusión y comunicación del proyecto.
Difusión del proyecto	<p>Hasta 30 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 puntos por la organización de un evento de presentación del proyecto. 5 puntos por un vídeo corto (mínimo de 2 minutos y máximo de 3 minutos) de presentación del proyecto. 5 puntos por la elaboración de 1 contenido quincenal para publicar en redes sociales

C) Otras consideraciones en el proceso de valoración y adjudicación del contrato

Las entidades licitadoras deberán alcanzar un mínimo de 25 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor para continuar en el procedimiento de adjudicación.

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que se especifiquen en los Pliegos.

e. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, la CEP se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario que, en el plazo de 5 días naturales presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una declaración jurada por el responsable de la empresa de que no se encuentra en situación concursal ni en ninguna otra situación desconocida para la CEP que pudiera resultar perjudicial para el desarrollo del contrato así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que la CEP considere.

f. Confidencialidad y propiedad intelectual

Tanto los trabajos realizados al amparo de este contrato como la información obtenida por la empresa para su elaboración estarán sujetos a una estricta reserva, confidencialidad y secreto. En este sentido, se será especialmente cauto con toda la información no pública que haya llegado a conocimiento de la parte receptora como consecuencia o con ocasión de los trabajos realizados. Corresponde al responsable del contrato por parte de la CEP el establecer los contenidos susceptibles de ser difundidos, los canales y la determinación de los posibles receptores de la misma.

Todos los trabajos desarrollados podrán ser utilizados por la CEP, pudiendo usar y distribuir íntegramente los mismos con la única limitación del compromiso de confidencialidad derivado de este contrato.

g. Gastos a cuenta de la empresa adjudicataria

La empresa que resulte adjudicataria ha de sufragar a la CEP el gasto que supone la inserción del anuncio del presente concurso en el diario de mayor tirada de la localidad en donde se sitúa su sede (VIGO).

El diario de mayor tirada resulta ser FARO DE VIGO y los gastos a sufragar no superarán el importe de un máximo de 4 módulos, de acuerdo con las tarifas que resulten vigentes a la fecha de publicación (más el IVA correspondiente).

h. Comité evaluador de expertos

Un Comité de expertos, designados por la CEP, se encargará de velar por la adecuación de los trabajos y actividades que se ejecuten, así como los resultados finales que se presenten a las exigencias establecidas en el presente pliego.

Para ello podrán realizar sugerencias, observaciones o recomendaciones a la empresa que resulte adjudicataria, que ésta se compromete a asumir, siempre y cuando no desvirtúen el contenido de lo contratado y sirvan para la mejor consecución de los objetivos.

El Comité de expertos elaborará un informe sobre la indicada adecuación que presentará a la presidencia de la CEP.

El Comité evaluador de expertos estará compuesta por representantes con experiencia suficiente en el sector logístico portuario.

ANEXOS

Modelo de Oferta Económica

Denominación de la contratación: DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO PILOTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O LOGÍSTICA MARÍTIMA PORTUARIA **0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E**

Datos de la persona declarante:

Nombre:

Cargo en la empresa que representa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Dirección a efectos de práctica de notificaciones:

Entidad mercantil a la que representa:

NIF:

Manifiesta:

Que conocido el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación referida, y aceptando íntegra e incondicionalmente su contenido, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones señalados en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, en las siguientes condiciones:

Precio (en número y letra):

- Precio (sin IVA):
- IVA:
- Precio total:

Para todos los efectos, la presente oferta comprende no solo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto 1624/1992, del 29 de diciembre.